



GOBIERNO FEDERAL

SEGOB

SRE

SHCP

SEDESOL



CONCLUSIONES

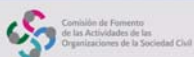
MESAS DE TRABAJO



Vivir Mejor

FORO REGIONAL

Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno.
A cuatro años de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil



21 y 22 de agosto de 2008
Morelia, Michoacán

Presentación

En el marco del Programa de Trabajo 2008 del Consejo Técnico Consultivo, se convocó al “Foro Regional: Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno. A cuatro años de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil”, que se celebró los días 21 y 22 de agosto de 2008, en Morelia, Michoacán.

El objetivo general del Foro fue generar un espacio de intercambio y retroalimentación de información y experiencias entre las organizaciones de la sociedad civil en torno de la agenda de trabajo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

En el Foro Regional se desarrollaron las siguientes actividades: la conferencia magistral: La participación ciudadana en las políticas públicas; el panel: Relación sociedad civil y gobierno; la presentación de los avances del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Mesas de trabajo.

Los temas de las mesas de trabajo fueron los siguientes:

- Mesa 1: Reformas del marco normativo vinculado con las organizaciones de la sociedad civil.
- Mesa 2: Evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- Mesa 3: Administración, dirección y operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Mesa 4: Profesionalización y capacitación a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil.
- Mesa 5: Agenda regional de las organizaciones de la sociedad civil.

Este documento recoge las conclusiones de estas mesas de trabajo, las cuales fueron leídas en la ceremonia de clausura del Foro Regional.

Agradecemos a todos los conferencistas, panelistas y participantes en las mesas de trabajo su contribución en el Foro Regional. Fue posible encontrar significados y contenidos para avanzar en la agenda de trabajo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Técnico Consultivo.

Tema: Tratamiento fiscal de las OSC

Problema: Se trata a las OSC como organizaciones mercantiles.

Propuestas:

- a) Exentar del IETU y del ISR a organizaciones sin fines de lucro.
- b) Eliminar la limitación de la deducibilidad de donaciones que excedan el 7% de utilidades del donante.
- c) Crear un régimen específico para empresas que destinan el 100% de sus remanentes a proyectos de las organizaciones sin fines de lucro.
- d) Apoyar la aprobación de la minuta de modificación a la Ley de Fomento impulsada por el Consejo Técnico Consultivo.
- e) Exentar de la cuota obrera-patronal a las OSC y reconocer las prestaciones de seguridad social que otorgan las OSC a sus trabajadores.

Tema: Trámite donatarias autorizadas

Problema: No se cumplen los plazos de respuesta en el trámite para ser donataria autorizada.

Propuestas:

- a) Adoptar la figura de la *positiva ficta* en caso de que al término del plazo que establece el código fiscal no se haya dado respuesta a la solicitud.
- b) Adoptar las medidas necesarias para que las oficinas locales del SAT cuenten con los recursos humanos y la profesionalización necesarios para dar atención en tiempo y forma.
- c) Asignar número de expediente de forma inmediata a las solicitudes, desde su presentación en la oficina local, con la posibilidad de saber a qué funcionario se le asigna el trámite.
- d) Unificar criterios para la calificación del objeto social de las organizaciones.

Tema: Atención a OSC en oficinas de gobierno

Problema: Se informa de manera errónea a las OSC sobre los requisitos que tienen que cumplir para acceder a apoyos e incentivos por parte del gobierno.

Propuesta:

- a) Informar a funcionarios de las delegaciones de Sedesol adecuadamente sobre requisitos para obtener la CLUNI (y que no incluyen ser donataria).

Tema: Coordinación intra-gubernamental

Problema: No hay coordinación entre dependencias y entidades respecto de sus registros.

Propuestas:

- a) Reconocimiento de la CLUNI --para las organizaciones que la tengan-- en su trato con todas las dependencias y entidades, pero añadiendo una homoclave que permita saber el régimen fiscal al que estarán sujetas.
- b) Aceptar la CLUNI como acreditamiento de labores para ser donataria autorizada.

Tema: Recursos públicos para organizaciones

Problema: Los recursos no llegan a las organizaciones que más los necesitan y no hay suficiente transparencia en la forma en que se distribuyen.

Propuestas:

- a) Etiquetar recursos desde el presupuesto federal, estatal y municipal que se destinarán para las organizaciones de la sociedad civil y sus actividades.
- b) Eliminar la limitación en las reglas de operación de los fondos de coinversión que obligan a la contratación por honorarios y no permiten la contratación por nómina, afectando los derechos de los trabajadores.
- c) Revisar la redacción de las reglas de operación para que las definiciones sean precisas y se limite el margen para la discrecionalidad de los comités dictaminadores.

Tema: Ejercicio de derechos por parte de las OSC

Problema: Las organizaciones no tienen mecanismos eficientes para hacer cumplir sus derechos frente a la autoridad.

Propuestas:

- a) Crear un área de asesoría jurídica especializada o mecanismos afines para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil.
- b) Reuniones y espacios de diálogo periódicos entre las organizaciones de la sociedad civil y el Consejo Técnico Consultivo.

Tema: Armonizar legislación

Problema: Hay contradicciones entre legislaciones diversas que atañen a las OSC.

Propuestas:

- a) Homologar las actividades que son sujetas de fomento de acuerdo a la Ley de Fomento y la Ley del ISR.
- b) Analizar la compatibilidad de la Ley de Asistencia Social con la Ley de Fomento.
- c) Armonizar las leyes estatales con la Ley de Fomento.

Tema: Nueva legislación

Problema: No se cuenta con un marco legal específico para fomentar las actividades de las OSC en todas las entidades federativas.

Propuestas:

- a) Reconocer a las OSC a nivel constitucional.
- b) Crear espacios y mecanismos para analizar la conveniencia de promover leyes de fomento estatal, identificando los actores que puedan participar en estos procesos.
- c) Diseñar una política de Estado, y contar con un marco legal en concordancia, para promover la creación de empleos que realizan las OSC.

Propuestas:**a) Coordinación entre dependencias y entidades en materia de fomento**

- Tomar medidas para combatir el desconocimiento de los diferentes niveles de gobierno sobre lo que son y hacen las organizaciones de la sociedad civil, ya que esto es un factor que impide el acceso a apoyos.
- Tener un registro único de organizaciones que facilite cualquier gestión de apoyos.
- Ampliar el presupuesto asignado para el financiamiento de proyectos de organizaciones de la sociedad civil desde las diferentes instancias de gobierno.

b) Procedimientos para el acceso a apoyos e incentivos

- Simplificar las reglas de operación.
- Adecuar los formatos para presentación de los proyectos de acuerdo a las características y temáticas.
- Mantener un espacio donde se publiquen todas las convocatorias a nivel nacional para que sean del conocimiento de las organizaciones.
- Que todas las instancias de gobierno emitan un boletín donde describan las acciones de fomento y apoyo que están dirigidas a las organizaciones civiles.

c) Espacios de participación para OSC en dependencias y entidades de la APF

- Convocatoria y realización de foros regionales para intercambiar experiencias y generar mecanismos de articulación para incentivar acciones en conjunto y agendas comunes.

d) Mecanismos de información y capacitación dirigidos a las OSC

- Revisión de la convocatoria de profesionalización a partir de las necesidades regionales.
- Promoción de convocatorias a nivel estatal.
- Difusión de las experiencias sobre los servicios a través de comunicaciones alternativas que tomen en cuenta la cultura.

e) Alianzas y mecanismos para potenciar el impacto social de las organizaciones

- Elaborar una base de datos y/o directorio a nivel nacional con información de todas las organizaciones de la sociedad civil que incluya información sobre sus

programas y proyectos y que permita compartir experiencias para mejorar las prácticas.

f) Difusión de la Ley de Fomento

- Que la Ley considere organizaciones autónomas por estado aun cuando son cobijadas por la misma figura asociativa.
- Establecer una agrupación de asociaciones por tema o grupo prioritario para precisar necesidades de fortalecimiento y fomento.
- Dar precisión en la Ley a la diferenciación de las actividades de las asociaciones (asistencia, cultura, desarrollo) para que los recursos se distribuyan porcentualmente por tema y grupo prioritario.
- Modificar las reglas de operación para la validación de proyectos y la convocatoria de manera que estén establecidos los montos por actividad de fomento y por grupo prioritario.
- Establecer foros de profesionalización más permanentes con capacitaciones puntuales desde lo temático, normativo y jurídico, considerando el ámbito rural y urbano y a las organizaciones con registro o sin registro.
- Establecer mecanismos de comunicación entre las organizaciones con objetivos afines.
- Que la Secretaría de Política Social del Gobierno del Estado de Michoacán y la Comisión de Fomento establezcan comités intersectoriales para la decisión sobre la concurrencia de fondos y la articulación de acciones.
- Agilizar el mecanismo de comunicación y difusión entre gobierno y comunidades indígenas y organizaciones rurales.
- Identificación y construcción de indicadores que midan el impacto y evaluar la política diferenciada por tema y grupo prioritario.
- Establecer foros de profesionalización más permanentes con capacitaciones puntuales desde lo temático, normativo y jurídico, considerando el ámbito rural y urbano y a las organizaciones con registro o sin registro. Invitar a las asociaciones que no cuentan con el registro a que se regularicen.

g) Incentivos fiscales

- Hacer visible la contradicción entre el pago de impuestos y el objeto social de las organizaciones sociales no lucrativas, por lo cual la política fiscal debe considerar la eliminación del ISR, IETU e impuesto a la nómina.
- Etiquetar recursos diferenciados para asistencia y desarrollo y/o en términos de las actividades de fomento.

Análisis FODA:

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se adquiere capacidad de interlocutores válidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos públicos
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de organizaciones que tienen CLUNI es muy bajo. • La Ley de Fomento es de carácter Federal no General, por eso sólo tiene aplicación en este ámbito y no en los tres órdenes de gobierno. • Múltiples registros y criterios diferenciados entre los diferentes órdenes de gobierno, incluyendo el propio ámbito federal. Por ejemplo, la iniciativa de Ley de Cooperación Internacional. • Los trámites son engorrosos, al grado de que muchas OSC tienen que contratar asesoría para obtener la CLUNI. Asimismo, se aplican vetos en el momento de registrarse ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. • Hay problemas en torno a la entrega de informes ¿Por qué entregar un informe si no se manejan recursos públicos? • Las organizaciones no están recibiendo información en torno a las causas de rechazar consecutivamente sus proyectos, a pesar de haberse capacitado y asesorado al respecto. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalece la perspectiva del Registro como un mecanismo de control. • El argumento de que “ya no hay recursos para financiar los proyectos” no es suficiente. • No está claramente definido el concepto de política de fomento, hay acciones muy puntuales que se adjetivan bajo este rubro. • Hay una tendencia para no otorgar la deducibilidad a organizaciones ambientales o bien de defensa de derechos humanos. • Se manifiesta “revanchismo político” en la asignación de recursos.

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de informes, a pesar de no manejar recursos públicos. Se entregan informes en la Delegación de Michoacán y no llegan a INDESOL. • Los trámites son muy tortuosos y costosos; se dan los casos que empresas que antes canalizaban directamente recursos a las organizaciones, ahora tienen que cruzar por las dependencias (por ejemplo, Secretaría de Salud). 	
--	--

Propuestas:

- Inicialmente mencionaremos que la propuesta de las OSC es que se consideren como acciones de fomento aquellas que promuevan su trabajo e impacto, tales como el apoyo a investigaciones que sirvan como insumos al Consejo Técnico Consultivo o a la elaboración de políticas públicas en materias específicas; asimismo, estímulos fiscales, gestión para la cooperación internacional, participación en consejos ciudadanizados vinculatorios, capacitaciones diversas, cabildeo de iniciativas de ley, etc. De otra manera, el Registro se convierte solamente en un instrumento de entrega de recursos y control fiscal.
- Vigilar que se cumplan los términos de la Ley para que la figura de las OSC no sirva de “parapeto” para el mal manejo de recursos, que sean desviados a acciones y campañas de proselitismo electoral. Asimismo, que las autoridades locales no promuevan la creación de OSC para recibir recursos para su operación o generar base electoral.
- Revisión de la Ley Federal de Fomento y reglamentos (Desarrollo y Fomento) y, para que las OSC que no deseen acceder a recursos públicos, puedan ser beneficiarias de las acciones de fomento y no presentar obligatoriamente informes al INDESOL, ya que de cualquier manera suelen ser transparentes ante sus donantes y ante la sociedad en general, manteniendo su autonomía.
- Definir claramente qué se entiende por OSC, qué les identifica como sociedad civil organizada para el bienestar y desarrollo social, de interés público, diferenciándolas de las escuelas privadas o instituciones paraestatales. Y a partir de ello, revisar los presupuestos que verdaderamente se destinan a su fomento.
- Transparentar los recursos destinados a los programas dirigidos al fomento de las actividades de las OSC, así como el presupuesto de INDESOL y el destino que se le da, en aras de la transparencia, rendición de cuentas y confiabilidad. Transparentar también donaciones materiales y confiscaciones.

- Ampliar los techos de financiamiento de las convocatorias, y flexibilizar las partidas para permitir el pago de salarios y gastos de administración, indispensables para la buena operación y profesionalización de las OSC.
- Revisar las reglas de operación del Programa de Coinversión Social, así como los formatos de solicitud y de informe, evitando que sean complejos o requieran de alta tecnología, no accesible a todas las organizaciones. Modificar también la fecha del informe anual, para ser entregados una vez que se cierre el ejercicio fiscal, es decir, para el mes de febrero o marzo. Que se publiquen los resultados con nombre de organización, proyecto y puntaje.
- Revisión de las convocatorias, de los criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de coinversión, así como de selección de los dictaminadores en los estados y en INDESOL, de acuerdo a cada tipo de convocatoria.
- Revisar los tiempos de publicación de las convocatorias, entrega de recursos y comprobación de gastos, para que las OSC puedan cumplir sus metas adecuadamente, en beneficio de la población que se atiende. Reforzar interlocución con Hacienda.
- Ampliar y reforzar la posibilidad de emitir convocatorias en las Delegaciones del INDESOL, de acuerdo a las circunstancias de cada estado o región.
- Hacer más eficiente la publicación del Registro para que las OSC que presenten alguna problemática puedan arreglar sus documentos antes de la emisión de las convocatorias. Que se publique un folleto sencillo para socializar entre las organizaciones. Que se cumpla la obligación para apercibir a las organizaciones que manifiesten retrasos o vacíos.
- Aprobar a la brevedad el recurso y el proyecto para realizar el diagnóstico sobre el Registro Federal de las OSC en relación a los beneficios y al fomento a las actividades que realizan, que también dará luz sobre las dificultades que enfrentan para su registro y operación.
- Favorecer la obtención de la autorización como donatarias, sin intervención sobre los estatutos y objeto social de las OSC, pues son autónomas y de interés público, según su propia definición. Un reto será que la CLUNI sea suficiente para que se otorgue la autorización de donataria.
- Promover la Ley Federal de Fomento y el Registro en los estados que tienen menor porcentaje de participación en el Registro o las acciones de fomento.
- Que la CLUNI sea generalizable a los estados y municipios, para que las OSC no tengan que registrarse múltiples veces.
- Que los notarios una vez que certifiquen la constitución de una organización, recomienden la inscripción en el Registro.

Tema: Necesidades de formación, profesionalización y capacitación

Problema: Fortalecimiento institucional

Propuestas:

- Resolución de conflictos.
- Dinámica de grupos.
- Desarrollo humano.
- Relaciones humanas.
- Indicadores de impacto.

Problema: Gestión de recursos

Propuestas:

- Capacitación para la elaboración de proyectos. Marco lógico y reglas de operación.
- ¿Cómo acceder a recursos económicos? Diferentes niveles de gobierno, iniciativas y empresa privada e instancias internacionales. Recursos en especie.
- Dar a conocer información sobre becas y talleres nacionales e internacionales.
- Formación y capacitación en proyectos productivos que generen ingresos.

Problema: Formación técnico - administrativa

Propuestas:

- Fiscal.
- Legislación en materia de organizaciones.
- Administración.

Tema: Retos de profesionalización

Propuestas:

- Capacitación para los dictaminadores.

- Que se gestione un presupuesto federal para proyectos de la sociedad civil que duplique lo que hasta ahora se ha presupuestado, dado que se han aumentado el número de OSC con registro.
- Instancia de apelación a los proyectos rechazados.
- Información pública sobre los montos asignados para la profesionalización.
- Establecer un conjunto de personas y organizaciones expertas en diferentes problemáticas y sectores que puedan apoyar demandas específicas. Contar con un directorio.
- Honestidad y transparencia en todo el proceso de selección y dictaminación.
- Simplificar las reglas de operación.
- Sensibilización e información acerca de las actividades de las OSC hacia los funcionarios.

Temas: Ejes transversales

Propuesta:

- Sustentabilidad, medio ambiente, perspectiva de género y derechos humanos como ejes transversales de toda formación.

Alianzas con instituciones académicas, organizaciones civiles e instancias internacionales

Ofertas de formación y capacitación:

- Capacitación en ecología y medio ambiente. Edmundo Arias Torres. E-mail: e_arias2002@yahoo.com.mx
- Capacitación en profesionalización: administración, gerencia, gestión de recursos, desarrollo organizacional y contabilidad. Fundación Entornos, A. C. E-mail: entornos01@prodigy.net.mx
- Capacitación en entorno ecológico, ecoturismo, derechos humanos, proyectos rurales sustentables, marco jurídico y legal de las OSC. Frente Amplio Ciudadano, A. C. E-mail: ampliociudadano@gmail.com; fredy_a37@hotmail.com
- Capacitación en procuración de fondos, evaluación de impacto ambiental y social; manejo de sistemas comunitarios de propiedad intelectual. Alternativas GEA-Crisol. Página de Internet: www.altergea.org
- Capacitación en relaciones humanas. Fundación Ser y Crecer, IAP. E-mail: ananadaluz@yahoo.com.mx

- Perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos. Centro las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro, A. C. E-mail: laslibres@laslibres.org
- Educación popular, desarrollo comunitario, desarrollo humano. Centro de Estudios Ecuménicos, A. C. E-mail: ceedireccion@laneta.apc.org

Comisión de Formación y Profesionalización del Consejo Técnico Consultivo

Gloria Lara Cantón: glorialara@kalnemi.org.mx

Verónica Cruz Sánchez: veromuylibre@hotmail.com

Ma. de Lourdes Villagómez Díaz: ceedireccion@laneta.apc.org

Arturo Velázquez Jiménez: arturoavj@yahoo.com

Edmundo Arias Torres: e_arias@yahoo.com.mx

Contando con la participación de tres estados de la República (Michoacán, Querétaro y Guanajuato), se partió del hecho de que se ha avanzado mucho con la sola promulgación de la Ley de Fomento, pero aún falta mucho por hacer.

Identificamos las ventajas y desventajas del proceso y del fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de las **ventajas** mencionamos:

- El solo hecho de que exista una Ley.
- La Ley Federal puede servir como parámetro para el marco normativo estatal, pero habría que identificar las omisiones para no repetir esas deficiencias.
- La Ley promueve la profesionalización de las OSC.
- Con la realización de esfuerzos locales (Foro estatal con OSC) se tienen ya elementos que pueden ir definiendo la base para la ley local.

Dentro de las **desventajas** mencionamos:

- Falta de difusión de la propia Ley (no todas las OSC la conocen), falta de incorporación de todos los sectores de la sociedad civil.
- Centralismo de las actividades (realización de foros, eventos, etc.).
- Predisposición de funcionarios, falta de sensibilidad hacia las actividades de las OSC o desconocimiento de lo que son las OSC y el trabajo que realizan.
- Muchas organizaciones se pierden en el activismo sin prestarle la debida atención a la importancia del marco jurídico.
- El problema del Registro: hay que desburocratizar su acceso y hacerlo más sencillo para que todas las OSC, independientemente del lugar donde estén ubicadas y sector que representen, puedan acceder sin problema.
- El problema para la realización de los proyectos por no obedecer a los plazos conforme al año fiscal.
- Falta de conocimiento de la propia Ley y del Registro entre las organizaciones.
- Necesidad de acotar las convocatorias y apegarlas a la realidad.

Se mencionó la importancia de identificar los contextos:

Contexto político

Tiempos político-electorales.- Buscar el mecanismo para la no dependencia de estos tiempos en la emisión de convocatorias y financiamiento de los proyectos.

Contexto de las necesidades locales.- Ejemplo: Existen proyectos como los de siembra que no obedecen a los años fiscales.

Contexto geográfico

Temas comunes que se comparten con otros municipios o estados (Ejemplo: tema de la mariposa Monarca).

Reconociendo que existen diferencias entre los distintos estados, y aunque sería complicado determinar una agenda en común, se percibe necesario construir una agenda regional, y se hicieron las siguientes **propuestas**:

- Pugnar por el trabajo de campo en las comunidades de origen, acudir a los distintos municipios y regiones para fortalecer a las organizaciones pequeñas. Que las delegaciones federales de la SEDESOL y demás dependencias propicien la realización de encuentros estatales y locales (a nivel comunidad) para conocer de manera directa las necesidades de las organizaciones (en coordinación con las administraciones locales).
- Crear redes por municipios o zonas geográficas, lo que fortalecería a las organizaciones. Esto disminuiría los tiempos, además de que hay mayores elementos de identificación entre organizaciones de la misma región.
- Formar un directorio a nivel regional que permita intercambiar información y retomar las experiencias de éxito respecto de aquellos estados donde ya existe un proceso de ley en el ámbito local.
- Que se pueda contar con una página de Internet para las organizaciones civiles a nivel local.
- Que se cuente con asesoría legal para que las organizaciones civiles conozcan e interpreten la Ley.
- Que exista un presupuesto equitativo y eficiente a nivel local para el fomento a las actividades de las organizaciones.
- Fortalecimiento de las delegaciones estatales del Gobierno Federal.
- Reforma al artículo 13 de la Ley Federal de Fomento y cambiar el “podrán” por “deberán”.
- La realización de foros está bien pero los espacios de difusión no deben limitarse sólo a ello.
- Crear un fondo o fideicomiso que permita sentar las bases para que todos los sectores puedan participar, con necesidades específicas y regionales. Trabajar por zonas regionales enfocadas, por ejemplo: la región Estado de México-Michoacán para la preservación de la mariposa Monarca.
- Se necesita pugnar por un proceso de apropiación para la generación de la propia ley local (ser mas proactivos y pugnar por la participación conjunta para la generación de leyes locales).

- Es necesario crear una Ley que verdaderamente responda a las necesidades de las organizaciones, dotarla de mecanismos más sencillos.
- La Ley necesita una potencialización de las organizaciones del campo, ya que se queda en el ámbito normativo; es necesario dotarla de mecanismos más accesibles.
- Que los gobiernos incorporen las necesidades de las organizaciones en sus agendas de políticas públicas, considerando la visión de género.
- Apostar por proyectos estructurados de mediano plazo; que se les brinde financiamiento a 3 años (sin obedecer a los cambios administrativos, años electorales y de color partidista) para no depender de la voluntad social de los funcionarios públicos.
- Es necesario delimitar la emisión respecto de las temáticas en una convocatoria (que exista un balance ya que todos los temas son prioritarios; existe un desfase respecto de la emisión de convocatorias).
- Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento promueva y genere mecanismos más ágiles para la aprobación de los proyectos, e incluso para la modificación de la propia Ley.
- Acotar las convocatorias para el financiamiento de proyectos que desarrollan las organizaciones y apegarlas a la realidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las organizaciones civiles locales y el Consejo Técnico Consultivo.
- Y finalmente, que se le brinde continuidad a las propuestas de este foro, que se realice un segundo foro para ver los alcances y resultados de lo que se está debatiendo ahora.